

# **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

## **RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, fracción IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a los esquemas bursátiles y de cobertura financieras, se aclara que este Organismo Electoral al 31 de marzo de 2015, no cuenta con estados analíticos sobre deuda pública, otros pasivos y de capital.

Así como no se han generado esquemas bursátiles ni de coberturas financieras, ya que este Instituto no atiende requerimientos provenientes de organismos internacionales.